

REQUISITOS ESPECÍFICOS AGRICULTURA

Para proyectos de sistemas de riego, agricultura protegida y material vegetativo (cítricos y nogal), incluir copia de alguno de los siguientes documentos emitidos por la CONAGUA que acrediten los derechos de uso de agua para riego por el solicitante en el proyecto:

- Concesión vigente.
- Constancia de servicio de agua vigente emitido por la autoridad legalmente constituida para tal efecto.

Para sistemas de riego:

- Contar con medidor de consumo de agua o en su defecto considerar su instalación dentro del proyecto.
- Para proyectos incluidos en los Distritos de Riego se requiere presenten permiso único de siembra.

Para sistemas de riego y agricultura protegida, presentar 3 cotizaciones vigentes emitidas por diferentes proveedores.

REQUISITOS ESPECÍFICOS GANADERÍA

- Registro de fierro vigente, quinquenio 2015-2019. (no aplica para las Asociaciones Ganaderas)
- Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional
- Para el caso de proyectos de equipamiento de pozos para abrevadero, se solicitará los permisos correspondientes.
- Para el caso de sementales es necesario el seguro
- Los solicitantes de los apoyos para sementales bovinos, deberán demostrar que están participando en la campaña contra la tuberculosis bovina (Prueba diagnóstica de barrido 2013, 2014 ó 2015, dictamen de hato negativo o constancia de hato libre)
- Los solicitantes de los apoyos para sementales ovinos o caprinos, deberán demostrar que están participando en la campaña contra la brucelosis (dictamen de prueba o constancia de vacunación)
- Proyecto de inversión para solicitudes cuyo monto de apoyo sea superior a los \$500,000 (quinientos mil pesos) se utilizará el anexo «Guión único para elaboración de proyectos de inversión»

REQUISITOS ESPECÍFICOS PESCA

- Copia simple del Certificado de Registro Estatal de Pesca y Acuicultura o del acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el mismo.
- Copia simple de Cédula de Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Copia simple de resolutivo de impacto ambiental vigente en las obras a desarrollar que así lo requieran.
- Contar con los permisos y concesiones vigentes emitidos por la CONAGUA, en su caso.
- Contar con los permisos y concesiones vigentes emitidos por la CONAPESCA, en su caso.